

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "BUSTO, CARLOS ENRIQUE s/Quiebra" (Expte. n° 21-01986791-6) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 31 de Julio de 2017. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Carlos Enrique Busto, DNI 18.822.946, argentino, mayor de edad, domiciliado en Ruta 1 Km 12,5 calle 38.800 mts. al Este s/n Arroyo Leyes Pcia. de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 9 de Julio N° 3446, PB, Dpto. "A" de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 02 de agosto de 2017 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 17 de septiembre de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 30 de octubre de 2017 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 11 de diciembre de 2017 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio"... Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 31 de Julio de 2017. Secretario. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 330109 Ag. 4 Ag. 10

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación Dra. Viviana Marín, en autos: MOLINA MOGLIA MONICA CAROLINA s/Pedido de quiebra 21-00028484-7, se hace saber a Ud. lo siguiente: "Santa Fe, 30 de Junio de 2017. "...De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución efectuado por Sindicatura. Atento a lo provisto por el art. 218 LCQ, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales..." Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe, 28 de Julio de 2017. Dr. Maurutto - Secretario. Dr. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 330091 Ag. 4 Ag. 10

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Matilde Romero, L.C. N° 2.085.899, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en autos: ROMERO, MATILDE s/Sucesorio" (Expte. N° 390/2017). Villa Ocampo (SF), 25 de Julio de 2017. Dr. Caglia, Secretario.

§ 45 330138 Ag. 4

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Hipólito Alejandro Grismaldi o Grimaldi, L.E. n° 1.779.438 y María Benitez, L.C. n° 2.417.932, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en autos: GRISMALDI, ALEJANDRO HIPÓLITO y Otros s/Sucesorio" {Expte. N° 391/2017). Villa Ocampo (Santa Fe), 24 de Julio de 2017. Dr. Caglia, Secretario.

§ 45 330139 Ag. 4

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Mártires Facundo Vera, L.E. N° 7.875.687, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en autos: "VERA, MARTIRES FACUNDO s/Sucesorio", (Expte. N° 392/2017). Villa Ocampo (Santa Fe), 24 de Julio de 2017. Dr. Caglia, Secretario.

§45 330140 Ag. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Alicia Marcela Benega, DNI 26.152.574, Expte. CUIJ 21-01977471-3, para que comparezcan a valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia (Acordada vigente 07/02/96). Fdo. Dr. Eduardo Roberto Soderó (Juez)- Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 26 de Julio de 2017.

S/C 330114 Ag. 4 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nom. en los autos caratulados: GASPARRINI ARNOLDO GENARO VÍCTOR s/Sucesorio, Expediente Nº 21-01986721-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Gasparrini Arnoldo Genaro Víctor, D.N.I. Nº 6.210.742, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se exhibe conforme Ley 11.784 y Acordada vigente. Santa Fe, 27 de Julio de 2017. Dr. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 330118 Ag. 4 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Estela Pomo, en autos: SAMPERI ANGELA y Otros s/Sucesorio - CUIJ 21-01985821-6/Año 2017 - se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante, Sra. Angela Samperi, D.N.I. Nº 5.540.232, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 27 de Julio de 2017. Fdo. Dra. Beatriz Estela Forno - Jueza, Dra. María Ester Noé de Ferro - Secretaria.

\$ 45 330161 Ag. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, en los autos caratulados "VOGLINO CARMEN s/Sucesorio", Expte. CUIJ Nº 21-01984730-3 Año 2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Voglino Carmen con DNI Nº 6.313.428, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales. Notifíquese. Santa Fe, Julio de 2017. Fdo. Dr. Gabriel Abad, Juez. Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 330110 Ag. 4 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de los Tribunales de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don ANSELMO PEDRO MENDOZA, Doc. Ident. Nº 6.198.539, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 8 de Mayo de 2017. Dra. Ana Rosa Alvarez (Juez); Dr. Walter Hrycuk (Secretario).

\$ 45 330152 Ag. 4 Ag. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, en autos: "GRENON, ERNESTO ANGEL s/Sucesorio; CUIJ 21-01985921-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de el señor Ernesto Angel Grenon, D.N.I. 6.260.939, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe, 16 de Junio de 2017. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 330149 Ag. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Salva Norma Hilda, D.N.I. Nº 3.826.713, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Autos caratulados: SALVA NORMA HILDA s/Sucesorio, CUIJ Nº 21-01986459-3. Santa Fe, 12 de Junio de 2017. Dra. Beatriz Forno, Jueza. Santa Fe, 26 de Julio de 2017. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 330121 Ag. 4 Ag. 10

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 11 con sede en la ciudad de San Jorge (SF) se cita, llama y emplaza por edictos que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de santa Fe y en las puertas del Juzgado por el término de ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Angel Pedro Emanuel D.N.I. Nº 6.440.987, EMANUEL ANGEL PEDRO s/Sucesorio, Expte. Nº 674 Año 2017, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a los efectos legales. San Jorge (SF), 5 de Julio de 2015. Dra. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

\$ 166,50 330111 Ag. 4 Ag. 10

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito 13 Civil Comercial y Laboral de Vera, Primera Nominación, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: CABRERA RAFAEL CARLOS RAMÓN s/Sucesorio; (Expte. 611 Año 2016), de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito 13 Civil Comercial y Laboral de Vera, Primera Nominación, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos, legatarios, acreedores y/o con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. Rafael Carlos Ramón Cabrera, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Vera, 26 de Julio de 2017. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 45 330117 Ag. 4

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación con asiento en Rafaela,

en la causa: Expte. N° 410 - Año 2017- DÍAZ, DANIEL ALBERTO s/Quiebra, tramitada por ante éste, S.S. ha ordenado la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial por el término de cinco días haciendo saber, en cumplimiento del art. 89 de la Ley 24522, que en fecha veintiocho de julio de 2017, mediante Resolución N° 726, tomo 43, F° 275/277, se estableció: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra directa de Daniel Alberto Díaz, mayor de edad, divorciado, D.N.I. Nro.16.445.125, CUIL Nro. 23-17.601.735-9, domiciliado realmente en calle José Ingenieros 146 de Rafaela y legalmente en calle José Ingenieros 131 de Rafaela. 2) Ordenar se anote la quiebra y la inhabilitación general de la parte fallida para disponer y gravar bienes registrables en los registros correspondientes (Registro de Procesos Concursales, Registro General de la Propiedad y Registro Nacional de la Propiedad Automotor), oficiándose. 3) Ordenar a la parte fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Intimar al deudor para en el plazo de 24 hs. ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas la documentación relacionada con la contabilidad. 5) Hacer saber la prohibición de hacer pagos a la parte fallida, los que serán ineficaces. 6) Ordenar se intercepte la correspondencia y se entregue al Síndico, oficiándose a la Oficina de Correo Argentino S.A. y correos privados de la ciudad. 7) Hacer saber al fallido que hasta la presentación del informe general - esto es el 29/12/2017- sólo podrá ausentarse del país con autorización de este Tribunal debiendo efectuarse las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C. a la Jefatura de Policía de Santa Fe, a la Policía Federal Argentina, a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior. 8) Ordenar al Síndico a sortearse que en el término de tres días realice el inventario de los bienes del fallido. 9) Disponer la inmediata incautación de los bienes. A tales fines librese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia, debiendo intervenir, de haber aceptado el cargo el Síndico. 10) Ordenar la realización de los bienes del deudor en la forma que se determinará una vez realizado el inventario ordenado en el punto octavo. 11) Fijar fecha para el día 10 de Agosto de 2017 para que tenga lugar el sorteo del Síndico. 12) Fijar el día 29 de setiembre de 2017 como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico, quedando establecidas como fechas para la presentación de la Sindicatura del Informe Individual el día 15 de noviembre de 2017 y el Informe General el 29 de diciembre de 2017. 13) Ordenar que dentro del término de veinticuatro horas se publiquen edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y Sede Judicial, debiéndose luego, a las veinticuatro horas de la aceptación del cargo por el Síndico, por igual medio y término hacerse conocer el nombre, domicilio procesal y hora de atención del Síndico que intervendrá en autos. 14) Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos. 15) Exhortar a los Juzgados de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial y Juzgado de Primera Instancia de Circuito de esta ciudad a los fines del cumplimiento del Art. 132 de la L.C. 16) Disponer la comunicación de la declaración de quiebra a la empleadora, a los fines de que de conformidad a lo dispuesto por los art. 107 y 108 de la ley 24.522 proceda a retener y hacer entrega a la Sindicatura, de la proporción de ley, debiendo dicho importe depositarse en una cuenta judicial a abrirse en este Juzgado y para estos autos. Asimismo se informará a la empleadora que i) deberá continuar efectuando las retenciones en concepto de alimentos y litis - expensas en la forma en que habitualmente venían siendo efectivizadas y ii) que se ordena el levantamiento de las restantes medidas cautelares que se encuentren afectando la remuneración del fallido a partir de la fecha de la presente. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Fdo.: Dra. María José Álvarez Tremea - Juez - Dra. Carina A. Gerbaldo - Secretaria. Rafaela, Secretaría, 28 de Julio de 2017.

S/C 330137 Ag. 4 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, Civil y Comercial, de la Primera Nominación, de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, en autos "LEGUIZAMON EDUARDO MARIA s/Sucesorio, Expte. N° 1135/2016, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Leguizamón, Eduardo María, D.N.I. 34.117.435, fallecido en la localidad de Tacural, Provincia de Santa Fe, el 26 de Octubre de 2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y en sede Judicial. Conforme Ley 11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96. Acta N° 3. Fdo.: Dra. Sandra Cerliani, Secretaria. Dr. Elido Ercole, Juez. Rafaela, 12 de Mayo de 2017. Dr. Pasero, Prosecretario.

§ 45 330129 Ag. 4 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, Civil y Comercial, de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, en autos "PAULON ELBA INES s/Sucesorio, Expte. 58/2017", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Paulon, Elba Inés, L.C. 4.100.116, fallecida en la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, el 18 de febrero de 2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y en sede Judicial. Conforme Ley 11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96. Acta N° 3. Fdo.: Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria. Dr. Ma. José Álvarez Tremea, Juez. Rafaela, 6 de Julio de 2017.

§ 45 330131 Ag. 4 Ag. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela en los autos caratulados: "VERA, CLARA NELIDA s/Sucesorio", (Expte. N° 340/2017); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y

legatarios y/o quienes se consideren con mejor derecho a los bienes dejados por la causantes; Sra. Clara Nélide Vera, D.N.I. 4.101.464 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Juzgado. Rafaela, 24 de Julio de 2017. Dra. Castellano, Secretaria.

§ 45 330116 Ag. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. Nº 97 - Año 2017 - COISET, ASCENCIÓN s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ascención Coiset (D.N.I. F 0751905) para que dentro del término de ley comparezcan ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. A tales efectos se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado en sede de estos Tribunales conforme lo dispone el Art. 67 del C.P.C.C., modificado por Ley 11.287, Rafaela, 3 de Julio de 2017. Fdo. Duilio M. Francisco Hail, Juez. Natalia Carinelli, Secretaria.

§ 45 330076 Ag. 4 Ag. 10

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Circunscripción Judicial Tercera Nominación, Reconquista (SF), Dra. Margarita Alejandra Cismondi, Secretaria a cargo Dra. María Martina Ballario, en los autos: ACOSTA, ALEJANDRO FIDEL s/Declaratoria de herederos", Expte. 559 - Año 2016 cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se crean con derecho sobre los bienes dejados por el extinto Alejandro Fidel Acosta, a comparecer en el término y bajo los/apercebimientos de ley. Publíquese por el término de 5 veces durante 10 días en el BOLETÍN OFICIAL y según lo dispuesto por el Art. 67 del C.P.C. C.(Art. 592 del C.P.C. y C.). Reconquista (SF). Dra. Ballario, Secretaria.

S/C 330155 Ag. 4 Ag. 10
